Ana Stefany Carranza Hinostroza

MÉDICA CIRUJANA TITULADA Y COLEGIADA CMP:088520

Correo:

ana.carranzah@gmail.com Teléfono: 940401439

Resumen de aptitudes

Competente en atención médica humanizada y efectiva, con experiencia en telemedicina y promoción de salud en comunidades y redes sociales. Demostrada habilidad en manejo de emergencias, coordinación de traslados de pacientes y trabajo colaborativo en centros de referencia.

Idiomas

Inglés: nivel C1 Frances: nivel A1 Alemán: nivel A1

Habilidades

Uso de office (Word, power point, Excel)

Formacion

MÉDICA cirujana titulada 2020.

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES

Experiencia

Director medico y medico evaluador en Centro Mafaisa – _17 de mayo – 23 de junio 2024

Servicios médicos en centro Limablue - 1 marzo 2024- 31 marzo 2024

• Evaluaciones medicas y evalulacion de baropodometria

Médico general en Ojeda medical center - 25 setiembre 2023 – 29 febrero 2024

 Evaluación medica en medicina ocupacional, consultas externas a pacientes ambulatorios, se hizo promocion en salud por medio de redes sociales, creando contenido informativo para pacientes

Medico en el área de telemedicina en Expertta - julio 2022diciembre 2022

 Monitoreo de pacientes con Covid presuntivo y diagnosticado, consultas médicas en telemedicina

Medico En Área De Seguimiento Covid Por Vía Telefónica En Smartdoctor Enero 2022- Febrero 2022

Medico En El Área De Servicio Para Brindar Atención Vía Telefónica De La Linea 107 Essalud Setiembre 2021-Octubre 2021

Medico Serums En Puesto De Salud Malat Microred Jose Sabogal -Red San Marcos Diresa Cajamarca - Julio 2020-Abril 2021

- Consultas y atención médica, atención extramural, visitas domiciliarias, prevención primaria.
- Atención de emergencias médicas en domicilios, incluyendo la evaluación inicial y la estabilización del paciente.
 Coordinación y logística para la recogida del paciente desde su domicilio.
- Garantía de la atención médica continua durante el traslado en ambulancia hacia el centro de referencia.
- Colaboración efectiva con el equipo de emergencia y el personal médico para asegurar una transferencia segura y eficiente del paciente.

Cursos

Curso Taller virtual de Introducción a la medicina basada en evidencia – Evisalud

Curso de Búsqueda y Lectura Crítica de Guías de Práctica Clínica -Evisalud. Julio 2024

Internado medico

Hospital de Ventanila (Pediatria y Cirugia General) Hospital de emergencias Grau (Medicina Interna) Istituto Materno Perinatal (Gineco Obstetricia)



A NOMBRE DE LA NACION REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

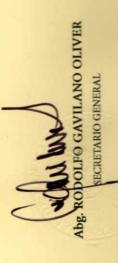
Confiere el Título Profesional de

Médica Cirujana

ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana con fecha 03 de febrero de 2020.

Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal. Dado y firmado en Lima, el 11 de febrero de 2020



Ing. JOSE ANTONIO CHA RECTOR

Dr. FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 019

ABREVIATURA GRADO / TÍTULO: T

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADO / TÍTULO: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI Nº 47521340

MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº: 191-2020-CU-R-USMP de fecha: 11/02/2020

FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 10/02/2020

LIBRO N°: T00025

FOLIO N°: 159

REGISTRO: F

Lima, 12 de febrero de 2020

. PATRICIA HAYDER CASIQUE ALVIZURI Jefa de la Oficiny de Grados y Títulos



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA: Que, el diploma del anverso es auténtico y corresponde a:

Lima, 18 de febrero de 2020

ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA

Malika

Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General





COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 202406236678bbfd399e1



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 088520 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 21/09/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 23 de Junio de 2024.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Pedro Antonio Riega López DECANO NACIONAL

Dr. Pavel Contreras Carmona SECRETARIO GENERAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA

-		
1200	iduado	A11+
COLV	LOUNTO	

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

hacumplido con las disposiciones estatutarias p reglamentarias vigentes p está inscrito en el Registro Nacional de Matriculas, con el 088520

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

MARZO del 2020

DECANO CONSEJO NACIONAL

DECANO CONSEJO REGIONAL

JUAN RENE ASTUVILCA CUPE

SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL

ROMAN EDEN GALAN RODAS

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

YARELA YENI CABALLERO ENRIQUEZ

MEDICO CIRUJANO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCION DIRECTORAL Nº...2021-GR.CAJ/DRSC-OE.GD.RRHH Cajamarca, 17 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nº 5738856, de fecha 05 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, doña: ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA, Médico Cirujano, egresada de la Universidad de San Martín de Porres, ha cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en el Establecimiento de Salud 00004497-Malat, Distrito José Sabogal, Provincia San Marcos y Región Cajamarca, Quintil 1: 10 puntos, Modalidad Remunerado, Presupuesto Nacional, siendo el período de inicio el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud para los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-97-SA y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 007-2008-SA, que modifica los Artículos 11º, 47º y 48º, otorgando un puntaje de Bonificación para el Quintil 1 de 15%, para efectos de concurso para ingresar a laborar en Establecimientos del Sector Público y de 10 puntos de bonificación para Resindentado Médico;

Que de conformidad a la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, de fecha 21 de abril 2020, en su Artículo 3.-Inicio y Término de SERUMS 2020-1, Dispóngase de manera excepcional, que el plazo de duración del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud – SERUMS 2020-I, tendrá una duración de diez (10) meses calendario, con fecha de inicio 1 de julio y fecha de culminación el 30 de abril de 2021.

Que, con Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 014-2021-GR.CAJ/DRS-AJ de fecha 26 de enero del 2021 el Director Regional de Salud Cajamarca, Delega a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la facultad de emitir y formalizar actos administrativos sobre diferentes acciones inherentes al Sistema de Personal;

Que, de conformidad con lo establecido para la realización del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS se expidió la Constancia de Adjudicación de Proveído Nº 05198-2020-I; así mismo, la profesional cumple con los requisitos exigidos, los que se encuentran contenidos en el Expediente del Visto; por lo tanto, se procede a emitir el acto resolutivo.

Estando a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo Recursos Humanos de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Expedir a doña: ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA, Médico Cirujano, la presente Resolución, que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en el Establecimiento de Salud 00004497-Malat, Distrito José Sabogal, Provincia San Marcos y Región Cajamarca, Quintil 1: 10 puntos, Modalidad Remunerado, Presupuesto Nacional, siendo el período de inicio el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de abril de 2021. ------

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Gustavo Verne La Serna Widal

Pág. 1 de 1 Fecha de Emisión 08.09.2021

Proveedor:

CARRANZA HINOSTROZA ANA STEFANY

NIT: 10475213403

Dirección:

JR. CASTROVIRREYNA NRO. 774 - BREÑA

Teléfono: 940401439

Correo: ana.carranzah@gmail.com

Facturar a nombre de:

Seguro Social de Salud-EsSalud- NIT:20131257750

Entregar a:

Sr.

Sede Central - Aseg.

Domingo Cueto

LIMA 11 Jesús María - Lima-Lince

Orden de Compra

N° Orden de Compra:

4503884375

N° de Proceso: / Motivo de Pedido

2199U06068 / RT4

Organización de Compra / Grupo de Compra:

U000 / 100

Centro:

99A0 - Sede Central - Aseguradora

Plazo de Entrega:

08.09.2021 Hasta 27.10.2021

Moneda SOLES

CONTRATACION DE SERVICIO BRINDAR ATENCION VIA TELEFONICA AL PUBLICO DE LOS DISTRITOS DE (BELLAVISTA, CALLAO, CARMEN DE LA LEGUA, LA PERLA, LA PUNTA, MI PERU, VENTANILLA), EN ATENC GUIA Y CONSEJERIA EN TEMAS DE SALUD A TRAVES DE LA LINEA 107, DENTRO DEL MARCO DE EMERGENCI SANITARIA POR EL BROTE DEL COVID-19.

DEPENDENCIA: GCAA-SUB GERENCIA DE ATENCION AL ASEGURADO EN OTROS CANALES.

SOLPED: 11171823

SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ENTREGABLES:

1ER ENTREGABLE: HASTA LOS 20 DIAS CALENDARIOS. 2DO ENTREGABLE: HASTA LOS 50 DIAS CALENDARIOS.

Material I Cant.	1	Deno	mina	ación				
	UN	Marc	ca	Modelo	Presentación	Precio Unitario	MontoTotal	
	K		1	UN CON	TRATACION			
La posició	on cont	iene	los	siguient	es servicios:			
25160000		2	UN	OTROS SE	RVICIOS POR HONORARIOS			
					TOTAL	ı:		

* EL VALOR TOTAL INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LUIS MIGUEL CASSANO MUNANTE Sub-Gerente (e) de Adquisiciones GERENCIA DE ABASTECIMIENTO GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA ESSALUD

Patricia Rantes Alberto Sub-Getencia de Adquisiciones
Gerencia de Abastecimiento
GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA
ESSALUD



CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio de la presente se deja constancia que:

CARRANZA HINOSTROZA ANA STEFANY, identificado con DNI N° 47521340, ha prestado servicios profesionales a favor de LIMABLUE SAC durante el mes de Marzo 2024 desarrollando actividades de Servicio Médico.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, 01 de Abril del 2024

LIC. ARTURO ZAPATA EGOAVIL
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
LIMABLUE



EN SALUD

CERTIFICADO

Por el presente se deja constancia que:

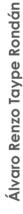
ANA STEFANY CARRANZA HINOSTROZA

Ha APROBADO satisfactoriamente el:

Curso Taller Virtual de Introducción a la medicina basada en evidencias

Dicho curso fue organizado por EviSalud - Evidencias en Salud, y tuvo una duración de 30 horas académicas,

del 10 de septiembre al 14 de octubre de 2023.



Coordinador Académico

EviSalud – Evidencias en Salud

Código: 703-2023



CERTIFICADO

Por el presente se deja constancia que:

Ana Stefany Carranza Hinostroza

Ha APROBADO satisfactoriamente el:

Curso de Búsqueda y Lectura Crítica de Guías de Práctica Clínica

Dicho curso fue organizado por EviSalud - Evidencias en Salud, y tuvo una duración de 30 horas cronológicas,

del 26 de Mayo al 29 de Junio de 2024.

Álvaro Renzo Taype Rondán Coordinador Académico EviSalud – Evidencias en Salud

Código: 351-2024